ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.000.-Litueche, 14 de Mayo de 2012

VISTOS: El D.F.L. Nº 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley Nº 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento Nº 2005 del 06 de Diciembre del 2008.

CONSIDERANDO: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional.-

Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley № 20.550.-

 La duración de horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del Establecimiento Educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A : MARIA ALEJANDRA LEON PALMA

R.U.T. : 15.567.059-2 ESTADO CIVIL : SOLTERA

F. DE NACIMIENTO : 21 DE SEPTIEMBRE DE 1983

DOMICILIO : PASAJE EL BOSQUE Nº 310. CALLE PASCUALA PASQUEN. LITUECHE. PROFESIÓN : PROFESORA BASICA CON MENCION EN EDUCACION DIFERENCIAL

CARGO : DOCENTE LEY SEP FECHA DE INGRESO : 04 DE ABRIL DE 2012

CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA

DURACIÓN CARGO : HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PULIN JORNADA : MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA : 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA : 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN : 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES : 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL : 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL : 21.038 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA (13.42%) : 2.823

ASIG, DESEMP, CONDIC, DIFÍCILES (12%)

ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO (1.2 %): 252 BONO PROPORCIONAL LEY Nº 19.410 : 1.395

BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

TOTAL DE REMUNERACIONES : 25.508

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LACONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

CARLOS RAMÍREZ NEIRA Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Sexta Región

Interesado

Escuela

Departamento de Educación

 Archivo Daem y Municipalidad JBCC./CRN./JFM./sfm JOSE BERNARDO CORNEJO CERÓN

Alcalde